



La construcción de ambos aparatos está hecha en Barcelona en el acreditado establecimiento y fábrica de instrumentos para las ciencias, de la señora viuda de Rosell, y es esmerada en cuanto le permite la modestia de su precio, (1) que sería mucho más elevado de haberse grabado en metal las divisiones de los círculos y de ponerse tornillos de coincidencia ó bridas, pero sería conveniente, y no alteraría su coste, que tuviera el círculo logarítmico un botón metálico bajo el puente de la alidada para facilitar el movimiento del disco, que se verifica con perjuicio de la brevedad de las operaciones y con detrimento de la alidada misma.

No obstante, repetimos, que estos preciosos aparatos tal como están contruidos, satisfacen su objeto práctico sin errores trascendentales, y tantas son las indudables ventajas que reportan en la fácil y exacta construcción de los planos, que acreditan, no sólo que son frutos de una larga experiencia y de un profundo estudio del procedimiento taquímetro, sino que también revelan el talento de su inventor, y los legítimos títulos que tiene para figurar entre los más distinguidos ingenieros, entre los buenos topógrafos y como uno de los ilustres hijos de esta provincia, á la que honra con su saber.

Felicitemos al señor Ruiz Amado por su notable invento, y deseamos vivamente consiga la recompensa que merecen sus sacrificios; que no siempre los trabajos científicos han de recibirse en España con notoria ingratitud, ó lo que es peor todavía, en medio de la más glacial indiferencia, que tanto contrasta con el entusiasmo con que se acogen obras desprovistas de mérito y completamente insustanciales é inútiles.

F. E.

Santander 24 de junio de 1888.

EL IMPUESTO SOBRE LOS ALCOHOLES.

La Gaceta recibida ayer publica la Ley, fecha 26 del corriente, gravando con un impuesto especial de consumos á razón de 75 céntimos de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro de los alcoholes y líquidos espirituosos que se importen del extranjero y de Ultramar, así como de los que se elaboren en la Península é islas adyacentes, el cual se reducirá á 40 céntimos cuando sean inutilizados para el consumo personal. Las bebidas espirituosas, medicamentos y artículos de perfumería y droguería, cuya fuerza alcohólica exceda de 10 grados, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan cuando el pago no haya precedido á la fabricación de aquellos productos, y los vinos que se importen con más de 19 grados, el correspondiente á la cantidad de alcohol absoluto que exceda de esta graduación.

Se suprime el impuesto que se exige para la Hacienda y los municipios sobre alcoholes, aguardientes y licores, pudiendo imponer los ayuntamientos sobre los alcoholes y líquidos espirituosos un recargo que no exceda de 10 pesetas por hectólitro, así como un recargo hasta el 100 por 100 sobre las patentes de expendición que serán necesarias para la venta al por menor de alcoholes, aguardientes y licores de cualquier precedencia, aparte de la contribución industrial, cuyo coste no será inferior á 5 pesetas ni excederá de 500, sin contar el recargo municipal.

Los alcoholes y espirituosos del extranjero y Ultramar adeudarán el impuesto en las aduanas, y los fabricantes de la Península é islas adyacentes satisfarán el correspondiente al alcohol que produzcan, el cual no lo pagará más que una vez, cualesquiera que sean su uso y su destino, y se realizará al contado ó por pagarés garantizados, venderos á tres meses y renovables. Los que exporten aguardientes ó licores al extranjero ó Ultramar podrán reclamar la devolución del 80 por 100 del impuesto. Las existencias de alcohol y líquidos espirituosos en poder de fabricantes, cosecheros y especuladores, al publicarse esta ley, adeudarán la diferencia entre el impuesto que la misma establece y lo que se hubiere satisfecho por el de consumos, para lo que se verificará un aforo general.

Se autoriza al ministerio de Hacienda y á los Ayuntamientos para modificar los encabezamientos, arriendos y conciertos vigentes de consumos, deduciendo de su importe la equivalencia del impuesto suprimido según los preceptos de esta ley.

Las cantidades debidas según el aforo general que se practique serán exigibles en cuatro trimestres, si los responsables garantizan en forma el pago. A los que verifican el pago antes del vencimiento, se les descontará el 5 por 100 anual por el tiempo del adelanto.

Los Ayuntamientos y Juntas de asociados podrán solicitar y obtener arbitrios para cubrir el déficit municipal aún cuando no hayan utilizado todo el recargo sobre consumos de vinos.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 28 de junio de 1888.

Abierta á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Cárdenas, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor López (don Cayo), haciéndose cargo de algunas palabras del señor Dávila

(1) El doble transportador y el círculo logarítmico, ó sea el aparato completo, con su caja é instrucción, vale 70 pesetas.

El doble transportador cuesta 8 pesetas y otro tanto los reglas y sus escalas. Se venden en Madrid—Almacén de Recarte, Lobo 8, y en Barcelona en la fábrica de instrumentos de la viuda de Rosell—Plaza de Palacios, 13.

dichas en una de las anteriores sesiones, asegura que la conducta de la autoridad judicial respecto á un periódico que se publica en Alcázar de San Juan, ha sido perfectamente legal, y pide los antecedentes de esta cuestión.

El señor Dávila se asocia á esta réplica. El señor ministro de la Gobernación ofrece traer todos los datos que de su ministerio dependan.

El señor Martínez Aguirre hace un ruego al ministro de Fomento.

El señor Romero Gil Sanz ruega que se una su voto á los de la minoría en la votación de la enmienda del señor Villaverde.

El general Cassola dice que aunque hay motivo para plantear aquí un debate, lo avanzado de la estación y lo urgente que es la aprobación de los presupuestos, le impiden promoverlo.

Me desentenderé, pues, de lo que pudiera decir heregias políticas y hasta militares cometidas en otro sitio, ni tampoco me ocuparé en defender mi gestión ministerial, porque comprendo que para ejercer ésta no se necesita de las complacencias de ninguna persona que, alejada del Gobierno, no es responsable de los actos que éste realice.

Lo que yo sí he de hacer es una pregunta al Gobierno: En otro sitio se ha dicho que el Consejo Supremo de Guerra, en su informe acerca de la cuestión que últimamente ha puesto á su examen el Gobierno, había dado la razón al general Martínez Campos y negádome la mía.

Yo, en vista de esto, tengo que preguntar: ¿Es esto cierto ó no? Si no lo es, me basta que el Gobierno lo diga. Si lo es, me encuentro en el caso de preguntar: ¿Qué es lo que el Gobierno ha sometido al examen del Consejo Supremo de Guerra? ¿Ha sido la conducta del general Martínez Campos y la mía para que juzgue sobre ellas, ó ha sido la interpretación de las ordenanzas?

El señor ministro de Estado declara que el Gobierno no ha podido someter á juicio del Consejo de Guerra la conducta de los señores Cassola y Martínez Campos, porque la conducta del capitán general de Madrid la juzga el Gobierno, y la del ministro de la Guerra el Parlamento.

Lo que el Gobierno ha sometido al Consejo Supremo de Guerra, ha sido una cuestión teórica que decida sobre la interpretación de unos artículos de las ordenanzas.

La cuestión práctica, la competencia entre el general Martínez Campos y Cassola, la ha decidido ya el Gobierno.

El señor Silvela (don Francisco), recuerda lo dicho por el general Cassola respecto á la dimisión del general Martínez Campos, la cual no quería dar á conocer por considerarla contraria á la disciplina, a cuya afirmación opuse yo—dice—una negativa; hoy después de conocida la dimisión, debo repetir que en ella no hay nada que dé derecho al general Cassola para sostener las palabras que pronunció en días anteriores.

El señor ministro de la Gobernación declara que el Gobierno, accediendo á lo pedido á S. M. la reina por el general Martínez Campos, ha remitido á informe del Consejo Supremo de Guerra la indicada dimisión para que juzgue sobre ella, considerando por tanto oportuno que el Congreso discuta sobre un asunto que depende de la resolución de un tribunal militar.

El señor general Cassola niega haber dicho que la dimisión del general Martínez Campos fuera contraria á la disciplina; lo que sí he dicho—añade—es que no convenia ponerla en conocimiento del ejército, y esto lo sostengo, porque esa dimisión, no estando fundada en motivos de salud, era contraria á la real orden de 1875.

Yo lo que deseo saber es si lo que se ha consultado al Consejo Supremo de la Guerra es lo que ha de hacerse en lo porvenir; por que entiendo que lo sucedido entre el ministro de la Guerra y el capitán general de Madrid no puede ni debe consultarse.

Sucedé además de llevar el asunto de la dimisión al Consejo Supremo, es tener por adelantado el fallo, porque el presidente de ese tribunal ha emitido ya su dictamen en el Senado, favorable al general Martínez Campos. Por lo tanto, yo recuso desde aquí á ese señor presidente.

El señor ministro de la Gobernación dice que lo que se ha consultado al Consejo Supremo es lo que ha de hacerse para lo porvenir, y entiendo que el general Cassola no puede recusar al presidente de aquel Tribunal; porque si, en realidad, hubiera ya emitido su opinión, cosa que ignora, sería el primero en recusarse.

El señor Silvela reconoce que tiene razón el ministro de la Gobernación, y que no debe insistirse en un asunto sometido á la resolución de un tribunal, pero añade que deseaba hacer constar que el documento leído por el general Martínez Campos en el Senado, no era de aquellos que merecen que el ejército lo ignore por motivos de disciplina, sino que era y es una dimisión sencilla hecha en términos correctos y naturales, más ajustados á las leyes de la disciplina que las ideas incompletas que de ello tiene el señor Cassola, el cual entiendo que se puede recusar desde el Parlamento á un tribunal que entiendo en un asunto que le ha encomendado el Gobierno.

El señor Cassola manifiesta que él no podía recusar al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, como no le ha recusado, y si á su presidente, porque entendía que había emitido ya opinión en el asunto. Por lo demás—añade—yo no puedo mezclarme en recusar ó no recusar, porque no me muestro parte en el litigio, toda vez que, siendo yo entonces, como era, ministro de la Guerra, allí no había más que la obediencia del inferior, y si yo había faltado, no era ese Tribunal, sino el Parlamento ó el rey, los que habían de juzgar de mi conducta.

Insisto en que las dimisiones de los generales con mando no pueden presentarse más que fundadas en motivos de salud. (El señor Pando: ¿Y la ley constitutiva del ejército?)

La ley constitutiva del ejército no derogó aquella real orden; eso ya se ha discutido en el Senado. (Los señores Ochoando y Suárez Inclán piden la palabra.)

No sieno yo parte en este litigio, no tengo por qué recusar á nadie, á menos que los que aquí llevan la representación del general Martínez Campos entiendan que lo que dice ahora el diputado puede mortificarle hasta el extremo de elevarlo á un tribunal.

El señor Ochoando dice que como individuo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se levanta á protestar de la recusación que de él ha hecho el general Cassola. (Rumores en la mayoría. Vozes: No ha dicho al Consejo; ya ha explicado eso.)

Dice que el general Jovellar no ha emitido opinión en este asunto, y lee un artículo de la ley constitutiva que el orador entiende que derogó la real orden á que el señor Cassola se ha referido.

El señor Cassola lee las palabras del general Jovellar hablando de la dimisión del general Martínez Campos, y dice que si la dimisión hubiera estado fundada en lo que suponía el general Jovellar, él no habría tenido nada que hacer siendo ministro de la Guerra.

El señor Suárez Inclán renuncia á hablar del incidente, y pide unos antecedentes al ministro de la Guerra sobre una disposición del general Cassola, pasando á la escala de reserva á unos oficiales de caballería é infantería, que el orador entiende perjudicia á estas armas.

Orden del día.

Son leídos y aprobados varios proyectos de ley y se entra inmediatamente en la discusión del

Presupuesto de ingresos.

El señor conde de Toreno apoya una enmienda pidiendo la elevación de los derechos arancelarios para la importación de ganados.

Recuerda que en este mismo sentido tiene presentada el partido conservador una proposición de ley; que toda la legislatura pasada y toda la que ahora está pasado, ha estado en el orden del día, sin que se haya discutido todavía, á pesar de que, de los siete individuos de la comisión correspondiente, sólo uno, el señor Guardia, se oponía á la subida de los aranceles, sin embargo de lo cual no presentó voto particular.

Esto servirá al señor Guardia, que es el encargado de contestarme, para que exponga los motivos en cuya virtud se opone á la subida de los aranceles.

Como he de hacerme cargo de algunas apreciaciones y declaraciones hechas por el ministro de la Gobernación, siento su ausencia del banco azul.

El señor Aguilera: Volviera dentro de poco. El señor conde de Toreno: Me alegro, porque ya iba creyendo lo que aquí se decía respecto al señor Moret; y es que, molesto por las pertinencias interrupciones que algunos diputados de esta minoría se sirvieron hacer al discurso que pronunció en contestación al del señor Gamazo, había modificado la conducta que antes seguía respecto al partido conservador, á cuyo cambio atribuían muchos el silencio con que ya respondió el gobierno á los fundados razonamientos expuestos elocuentemente por el señor Villaverde.

Se ocupa del resultado de la información, y dice que su resultado fué que, de los 84 informantes, 75 pidieron la elevación de los aranceles, ocho prohibición absoluta para la importación de ganados, y un ayuntamiento la entrada libre.

Excita al ministro de la Gobernación á que, usando la influencia que naturalmente ha de tener sobre el ayuntamiento de Madrid, favorezca el principio de asociación que existe en los principales ganaderos, para que hagan una vivísima competencia á los abastecedores, de manera que éstos se retiren del campo, ó queden obligados á vender la carne á precio correspondiente al que perciben los propietarios de ganaderías, pues ya se sabe, y los Diarios de las Sesiones de todos los Parlamentos están llenos de esto, que, entre estos dos precios, hay diferencia inmensa.

Pero, á más de esta protección, necesita otra, y es la que se establece en las fronteras por medio de los aranceles, que es la protección dispensada principalmente por todas las naciones menos necesitadas que la nuestra.

Habla de la competencia que á la industria pecuaria española hacen los países del Norte de Africa y los Estados Unidos, y dice que de seguir ésta en las mismas condiciones que hasta aquí, la fortuna de nuestros ganaderos será perdida, pues nuestra exportación á Inglaterra, que es nuestro primer mercado, va disminuyendo considerablemente, al mismo tiempo que la importación aumenta, como deduce de unas estadísticas.

Dice que muchas circunstancias han influido accidentalmente en el mayor número de transacciones verificadas este año en la feria de Trujillos, y á pesar de todo ello anuncia y demuestra una gran decadencia para la industria pecuaria.

Contestando á aquellas palabras del señor Moret, en que éste decía, que si por acaso eran vencidos en las cuestiones económicas, volverían á las filas de la mayoría, dejando en el banco azul puesto á los que piden la protección arancelaria, pregunta, ¿en qué se va á conocer esa derrota? ¿En el resultado de la información agraria, en los dictámenes del Consejo de Agricultura? Pues en la información y en estos dictámenes se pide urgentemente la reforma arancelaria.

¿Acaso señalará esta derrota la emisión en las Cámaras de votos más significados que los hasta ahora emitidos? Parece poco la abstención de los señores Navarro Rodrigo, Balaguer, conde de San Bernardo, cuyos discursos de sentido proteccionista oía con tanto placer el señor marqués de la Vega de Armijo, que ayudaba á aquél en la contestación de las interrupciones que sufría?

(Los señores duques de Almodóvar del Río y Reina piden la palabra.) Termina diciendo que el partido conservador es quien ha de dar á la agricultura y á la industria la protección de que son tan necesitadas.

El señor Guardia, de la comisión, le contesta, empezando por decir que si no ha formulado voto particular al dictamen que en el mismo sentido que á esta enmienda se dió sobre una proposición de ley presentada por los conservadores, fué porque creía, y el tiempo ha venido á demostrar que no estaba equivocado, que ese dictamen no se iba á discutir.

Afirma que no consiste en la falta de protección la causa de la crisis ganadera, puesto que España es la que tiene los aranceles más altos, excepción hecha de Austria y Portugal, en alguna de las especies de ganados. En cambio en Dinamarca, Suecia, Rusia y alguna otra la entrada de los ganados es libre.

Dice que la subida de los aranceles, sin aumentar la exportación, como sucede en Francia, donde el efecto de esta medida fué nulo para la exportación y produjo beneficios tan solo para algunos ganaderos, disminuyendo por el encarecimiento de la carne el consumo de esta.

La crisis pecuaria no estriba en la mayor importación, que esta sigue oscilando sin inclinarse al ascenso ni al descenso; la crisis tiene su causa en la disminución de la exportación, y para remediar eso en nada puede servirnos la subida de los transportes baratos y en el abastecimiento de carne para el consumo, hecho directamente por los ganaderos, no por los intermediarios que son un gran perjuicio para el consumidor y para el productor.

El señor Fernández Daza usa de la palabra

para alusiones, y ocupándose de las pocas transacciones que de ganado de cerda se verifican en estos últimos años en la región extremeña, excita al señor ministro de la Gobernación á que cumpla la real orden, que, impidiendo la entrada de estos animales, dictó el señor Albareda.

Contradiciendo al señor Moret, afirma que la feria de Trujillo no ha estado tan favorecida como aquí ha dicho.

El señor Pons habla también para alusiones afirmando que, partidaria de la escuela económica proteccionista, la minoría reformista votará en pró de la enmienda del señor conde de Toreno, de la misma manera que votaron las de los Sres. Villaverde y Gamazo.

El señor duque de Almodóvar del Río, contando á una alusión del señor conde de Toreno, dice que los que éste llama amigos del señor marqués de la Vega de Armijo, amigos—añade—del presidente del Consejo de ministros y de todo el gabinete, han pensado siempre en sentido liberal acerca de las cuestiones económicas.

El señor Pedregal, aludido como individuo de la asociación encargada de la reforma de aranceles, manifiesta su opinión opuesta á la enmienda, fundándola en razonamientos que brevemente expone.

SENADO.

Sesión del día 28 de junio de 1888.

Abierta á las dos y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor Escudero desea saber si podrá ya discutirse el dictamen mixto del ferrocarril de Castejón á Fitero, que no está pendiente á más que de la aprobación de esta Cámara.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el Gobierno tiene ya formado su juicio definitivo acerca de este asunto, y que al presidente de la Cámara únicamente corresponde fijar las discusiones que han de tener prioridad dentro de la orden del día.

El señor Antequera pide al ministro de Marina que traiga á la Cámara el proyecto de recompensas á la armada, y le pregunta si es cierto que hay maestranza sin trabajo en el arsenal del Ferrol.

El duque de Tetuán pregunta al presidente del Consejo de ministros en qué sentido dijo ayer que había personas que, apareciendo estar dentro del partido, por sus hechos demostraban encontrarse fuera; pues si él se considera emancipado de su jefatura, dice que no ha disendido nunca del partido liberal en ninguna cuestión de principios.

El señor presidente del Consejo le contesta que su señoría ha dado á sus palabras la misma interpretación que les daba él, puesto que al manifestar ciertos temores el señor Rojo Arias le contestó que todos los individuos del partido liberal están conformes y aceptan los principios del partido sin desconfianzas ni distingos.

El duque de Tetuán da las gracias al señor Sagasta por sus palabras.

El señor Rojo Arias dice que ha debido haber una equivocada interpretación en las palabras que pronunció ayer, pues no dijo lo preocupará lo que podrán hacer los señores Martínez Campos, duque de Tetuán y sus amigos, respecto al sufragio universal, si un día llegaban á formar gobierno, porque sabe que están conformes con la fórmula de garantías de los señores Montero Rios y Alonso Martínez, sino que deseaba saber si el sufragio por ellos admitido era el de forma directa ó cual de sus manifestaciones.

El señor Presidente, en vista de que iba entrando en el fondo de la cuestión, le recuerda que sólo puede rectificar y aquel señor senador pone término á su discurso.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á un ruego del señor Silvela (don Luis) acerca del planteamiento de la ley del Jurado que hizo en una de las pasadas sesiones, dice que ha adoptado las disposiciones convenientes para evitar la repetición de hechos como el denunciado en aquella ocasión por este señor senador.

El señor Silvela (don Luis) da las gracias por sus buenas disposiciones al señor ministro de Fomento.

El señor marqués de Miravalles (Quesada) pide con toda urgencia, dada la rapidez con que se lleva la discusión de los presupuestos, que el ministro de la Guerra remita el expediente en que debe haberse fundado para incluir la cantidad (que piensa pedir se borre de los mismos) destinada al abono de pagas atrasadas á oficiales del ejército que se encuentran emigrados.

El señor Rodríguez Seoane suplica al ministro de Fomento que en las conferencias que está celebrando con los directores de las compañías de ferrocarriles á fin de obtener rebajas en los transportes, tenga presentes los transportes de ganados con el fin de conseguir ventajas en el mismo, pues, de otro modo, la industria pecuaria irá de día en día perdiendo su importancia.

El señor ministro de Fomento promete tener en cuenta estas observaciones, que considera dignas de ser atendidas, dada la importancia de la industria á que se refieren.

El señor Rodríguez Seoane rectifica, indicando al mismo tiempo la conveniencia de que el transporte de ganados se haga en gran velocidad, cuyo deseo promete tener en cuenta el señor ministro de Fomento.

El señor García Torres ruega al ministro de Marina que asista el sábado á primera hora á la sesión, á fin de que se encuentre presente cuando el orador apoye su proposición de ley acerca de los servicios administrativos de la armada.

El señor ministro de Marina promete hacerlo así, y á la vez dice que contestará á las preguntas que á primera hora de la sesión de hoy, y no encontrándose presente, le ha dirigido el general Antequera.

Orden del día.

Varios proyectos.

Sin discusión se aprueban los dictámenes relativos á los asuntos siguientes: Retracto de fincas (de comisión mixta); canales de riego (de comisión mixta); relevación del pago de dos trimestres de contribución á varios pueblos de la provincia de Toledo; carretera de Liria á Torres Torres.

Presupuesto de gastos.

Continuando el debate acerca del dictamen de la comisión permanente de presupuestos sobre el de gastos del Estado para el año económico de 1888-89.

El señor Polo de Bernabé consume el segundo turno en contra de la totalidad, la-

mentándose de que los presupuestos vengán tarde á las Cámaras; del aumento de gastos, actual partido; de la tendencia responsable al querer vivir á costa del presupuesto general de Estado tenga más servidores de los que necesita.

Toca los presupuestos de los departamentos de Guerra y de Marina, y dice que sería mucho mejor reducir sus cifras y favorecer el aumento de puertos comerciales y vías de protección á la agricultura, terminando á afirmar que mientras esto carezca de importancia y continúe el predominio de los funcionarios públicos, no se hará nada de provecho.

El señor marqués de Fuenferrada le contesta á nombre de la comisión, y afirma que más bajos que se han presentado desde la restauración, y que no es posible hacer más economías.

Defiende á los funcionarios públicos y hace constar que una cosa es la política y otra la administración; y pide el concurso de todos para poner fin á las inmoralidades, si es que existen.

Dice que si se quieren economías, las oposiciones deben prestar su concurso para buscar concordando con la Santa Sede, en la reducción del número de capitanes generales, de gobiernos civiles, y en otros muchos puntos donde se el concurso de todos, nada puede hacerse.

Hace la declaración de que, á pesar de ser agricultor, no defiende ni la protección ni el libre-cambio, porque ninguno de los dos sistemas se puede considerar como la panacea de la agricultura, terminando por afirmar que el partido liberal ha hecho y está haciendo cuanto puede hacer un partido de gobierno.

El señor Concha Castañeda consume el tercer turno, empezando por decir que no pensaba terciar en el debate; pero que lo hace por haberse acusado al partido conservador de presentar presupuestos siempre más altos que los del partido liberal, y asegura que esto no es cierto, pues son mucho más caros los partidos liberales.

Defiende la gestión de los gobiernos conservadores, y después, entrando en el estudio de los presupuestos que se debaten, dice que estos presupuestos serán como todos; que están calculados bajos en la seguridad de que no es cierto, pues son mucho más caros los partidos liberales.

Defiende la gestión de los gobiernos conservadores, y después, entrando en el estudio de los presupuestos que se debaten, dice que estos presupuestos serán como todos; que están calculados bajos en la seguridad de que no es cierto, pues son mucho más caros los partidos liberales.

Examina el déficit y se ocupa del arriendo de tabacos, del que dice que, lejos de ser un aumento de ingresos para el Estado, representa una pérdida de beneficios.

El señor Angolotti, de la comisión, le contesta á nombre de ésta, y le pregunta en qué departamento se atreven los conservadores á hacer las economías, cosa que no pueden hacer los partidos que turnan en el poder en una gran escala, pues lo único posible es ir afinando los cifras, pero sin llegar á las exageraciones que por ahí se pretenden y que no sabe de donde habían de poder sacarse.

En cuanto á hacerse en baja los presupuestos, le dice que su señoría mismo ha reconocido que el ministro de Hacienda ha hecho cuanto era posible para realizar economías. (El señor Concha Castañeda: Yo no le he atacado, y vé en el discurso del orador conservador una decidida oposición al Gobierno, que no le extraña desde esos bancos, y en cuyo punto enmudece para dejar la palabra el señor ministro de Hacienda.)

El señor ministro de Hacienda empieza por reconocer la abierta oposición que los conservadores hacen al proyecto, y les dice en cuanto á las quejas que han expuesto por lo tarde que se presentan los presupuestos, que desde el principio de la legislatura se están discutiendo importantes proyectos sobre materias económicas, que son la base de los presupuestos.

Dice que quizá hubiera convenido presentarlos más tarde, después de que hubieran estado aprobados todos los proyectos que se hallan en íntima relación con los mismos, y que la crisis y el debate político han hecho que no vinieran aquí á principios de junio como el Gobierno tenía calculado que sucediera.

Se ocupa de las diferentes teorías que existen acerca de la formación de los presupuestos, y se manifiesta partidario de que estos no son más que la ley que autorizan los gastos, pero reconociendo que á veces, por circunstancias especiales, se hace preciso incluir en ellos preceptos, que si bien son los mismos relacionados, no son lo que él cree debe figurar en ellos.

Dice que este año, en que obediendo á ese plan había presentado los presupuestos sin incluir en ellos asuntos extraños, el Congreso de señores diputados ha creído que debían añadirse algunos artículos, por tratarse de materia que estaba incluida en un proyecto de ley que les era simpático y que consideraban que quizá no llegasen á aprobarse sus preceptos, de no presentarlos en esta forma, en la presente legislatura.

Propone que entre todos se busquen medios para facilitar la formación y discusión de los presupuestos en vez de entrar en comparaciones que á nada conducen con tiempos pasados de hace veinte, treinta ó cincuenta años, porque lo que es preciso tener presente es ver si ha cambiado la riqueza, el crédito de la nación y demás elementos de vida.

En cuanto al déficit, le contestó que en un día no puede extinguirse ni llegarse á la nulidad, y que el Gobierno actual, si bien ha rebajado los ingresos en la contribución territorial, los ha reforzado por otra parte con nuevos recursos para compensar aquella rebaja, con lo cual no se contradice lo expuesto por su señoría de que no deben rebajarse los ingresos mientras exista déficit. (Bien, muy bien.)

El señor García Barzanella (don José) pronuncia muy pocas palabras para alusiones y defender la gestión de las situaciones conservadoras y principalmente la suya cuando ocupó la cartera de Hacienda.

El señor marqués de Aguilar de Campo le contesta por haberse fundado en frases de su discurso de ayer para pronunciar las suyas de esta tarde negando que hubiera dado motivo para el discurso que acaba de pronunciar.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede á la discusión por secciones; y á la tercera del estado letra A que, se refiere á la deuda pública, empieza á hacer observaciones el señor García Torres en el momento en que nos retiramos de la tribuna.

SECCION DE NOTICIAS.

Anteayer entró en Castro-Urdiales el vapor español Rufina, de Bilbao, con carga general. y salieron el vapor español Desierto, para Gijón, con mineral de hierro, y el patache Nuevo mi sobrina, para Bayona, en lastre.

En el pueblo de San Andrés, de Cabezón de Liébana, se halla prendada una vaca de cinco años, con marca N. P., cuyo dueño puede recogerla en término de 30 días.

Los individuos pertenecientes al regimiento del Infante, número 5, Antonio Martínez, de Treceño, Bautista Rodríguez, de Santander, Evaristo Rivas, de Cueto, Cipriano Eguren, de Zurita, Miguel Revilla, de San Román, Fernando Gómez Anievas de Aguevano, Pedro Campos, Eduardo García, Julián Rodríguez y Bernardo Gómez, de Santander, y los del regimiento Reserva de zapadores minadores, Luciano Monasterio, de los Corrales, Eustaquio Sánchez, de Premez, Ignacio Calvo, de Revilla y Remigio Bustamente, de Santander, deberán presentarse en las oficinas de la zona militar de Santander, San Francisco, 10, 2.º, con el fin de recoger sus respectivos alcances.

Ayer no pudo celebrarse la romería de San Pedro, á causa de la lluvia; pero nos dicen que los industriales, de acuerdo con los vecinos de Monte, han acordado trasladarla para mañana domingo, celebrándose un baile por la orquesta que dirige el eminente Lavín.

Ha sido declarado cesante el aspirante á oficial de segunda clase de la Depositaria-pagaduría de esta provincia don Manuel Camarero, y nombrado para reemplazarle don Pedro Peña Maza, con sueldo de 1.000 pesetas.

Por supresión de la consignación correspondiente del presupuesto, ha sido declarado cesante el temporero de esta Intervención de Hacienda don Aquilino Malceda.

Debiendo verificarse hoy, por la Tesorería de Hacienda, la entrega á la Sucursal del Banco de España, de las existencias con que aquella cuenta, se ha acordado que las operaciones, tanto de ingresos como de pagos, queden cerradas en la mencionada Tesorería á las once de la mañana de este mismo día.

Los interventores de las Administraciones subalternas de la provincia deberán dar cuenta, en el día de mañana, á la Delegación de Hacienda, de haber tomado posesión de sus destinos.

Para la sección de impuestos establecida en la Aduana de Santander á fin de llevar á efecto las disposiciones de la ley sobre importación de alcoholes, de que damos cuenta en otro lugar, ha sido nombrado el siguiente personal:

Oficial de 1.ª clase, con sueldo de 3.500 pesetas, don Luis Villamitjana.—Oficial de segunda clase, ingeniero industrial, con sueldo de 3.000 pesetas, don Felipe Sánchez Díez.—Oficiales de 5.ª clase, aforadores, con 1.500 pesetas, don Diego García de Paredes y don Juan Bautista Orta.—Aspirante de 1.ª clase, con 1.250 pesetas, don Manuel Camarero.—Mozo, con 1.000 pesetas, don Juan Orta Torcida.—Otra plaza de aspirante no está aún provista.

Los periódicos recibidos de Bilbao confirman la noticia de haber hecho explosión la caldera del vapor Pelayo, cuando anteayer se disponía á emprender viaje para este puerto, accidente del cual hemos recibido también otros detalles.

A las seis, próximamente, cuando apenas el buque estaba desatracado del muelle, se verificó la explosión, saltando la parte superior de la caldera. El fogonero Manuel Piñeiro, de Pontevedra, que se hallaba en su puesto, desapareció, sin que después haya sido hallado su cadáver. A bordo iban muchos pasajeros; pero ninguno sufrió daño de consideración. Tres tripulantes resultaron heridos, aunque leves; y los despojos lanzados alcanzaron en el muelle á dos personas, que sufrieron heridas de alguna gravedad.

La explosión fué tan formidable, que algunas tablas del buque fueron lanzadas hasta los tejados de las casas de la calle de la Estufa, y volaron también algunos botijos de ácido sulfúrico, abriendo uno un agujero en el cobertizo del Muelle y yendo otro á caer en medio del paseo del Arenal.

El conocido almacenista de instrumentos y música, señor Dotesio, sufrió una leve lesión en una mano.

El vapor fué de nuevo atracado al muelle por medio de las correspondientes amarras, y los viajeros desembarcaron.

El capitán y la tripulación, conservando la serenidad en medio de la confusión producida por el desgraciado accidente, hicieron atravesar botes desde el primer momento, en previsión de que el buque pudiera irse á pique.

Ha sido nombrado Vista 4.º de la Aduana de Santander, con sueldo de 3.500 pesetas, don Timoteo de la Peña.

La «Gaceta» recibida ayer publica un real decreto, fecha 26, aprobando las plantas de personal y material para la gestión del impuesto de consumos sobre alcoholes, en la forma siguiente:

Sección central, en la dirección del ramo un jefe de administración de segunda clase, uno de negociado de primera, otro de segunda, dos de tercera, uno de tercera ingeniero industrial, un oficial de primera, otro de primera regente de imprenta, tres de segunda, tres de tercera, dos de cuarta, ocho de quinta, diez aspirantes de primera, diez de segunda, un portero segundo y cuatro ordenanzas. Para la sección de la aduana habilitada de Barcelona: un oficial de primera, uno de segunda ingeniero industrial, dos de quinta aforadores, un aspirante de primera y tres mozos. Para las de Valencia y Tarragona: id. id. Para la de Alicante: id., con un mozo menos. Bilbao, Palma, Málaga, Pasajes, Cartagena, Sevilla, Santander y Cádiz: ídem ídem. Coruña: un oficial de segunda, otro de segunda ingeniero industrial, uno de quinta aforador, un aspirante de primera y un mozo. Badajoz, Irún, Port Bou, Gijón, Vinaroz, Vigo y Valencia de Alcántara: ídem ídem. Material para todas ellas: 547.750 pesetas.

Programa de las piezas que se ejecutarán esta noche en el café Cántabro.

Los Hijos de la Costa, óverture, Marqués.—La Colombe, entreacto, Gounod.—Fantasía sobre motivos de Sándula, Bellini.—Mignon, óverture, Thomas.—Serenata, Schubert.—Cármén, polka, Carvajal.

Ayer tarde se verificó en el Casino del Sardinero el concierto inaugural que oportunamente se anunció. Todas las piezas que formaban el programa fueron brillantemente ejecutadas y calurosamente aplaudidas—especialmente una del eminente profesor señor Bretón, Scherzo, extracto de un trio, la cual fué repetida por la orquesta á instancias del público.

Mañana, domingo, es el día señalado para el primer concierto de pago, el cual seguramente ha de hallarse bastante concurrido, dado que el de ayer, con presentarse la tarde de mal talante, no dejó de estarlo.

La Coronera.

Cuadro de servicio desde 1.º de Julio de 1888:

Santander al Astillero, 6:30, 8:45 y 12 mañana; 2, 4, 6:10 y 7:30 tarde.—Astillero á Santander, 6, 8 y 10 mañana; 1, 3, 5:25 y 7 tarde.—Santander al Cespedón, 6:30 y 8:45 mañana; 4 tarde.—Cespedón á Santander, 5:45, 7:45 y 9:40 mañana; 5 tarde.—Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11:30 mañana; 2, 3:30 y 5:15 tarde.—Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12:15 mañana; 2:45, 4:30 y 6 tarde.

Nota.—Los niños mayores de cuatro años necesitan billete entero.

Estos vapores están combinados con los coches á Solares, Liérganes, La Cavada, Santoña, Villaverde y Hoz de Anero.

Se alquilan estos vapores para giras marítimas y servicios á los correos trasatlánticos.

ACADEMIA PREPARATORIA. (Veáse la cuarta plana.)

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 28.

La mayor parte de los periódicos de esta capital se felicitan del resultado desfavorable que ha tenido en la Cámara de los Comunes la votación del proyecto del túnel submarino del Canal de la Mancha.

Se fundan en las razones estratégicas, pero ninguna indica la verdadera causa de la oposición al proyecto.

Se ha querido dar á éste un carácter político, como si se tratase de un asunto que afecta á la seguridad nacional y por lo tanto motivo de temor para la seguridad del país; pero en el fondo de todo no hay más que un interés privado, el de los armadores ingleses, que creen que el ferrocarril submarino destruiría por completo el cabotaje entre Francia é Inglaterra.

Londres 28.

Según un despacho que publica hoy «The Standard» fechado ayer en Berlín; se debe considerar como cierto que el 14 de julio próximo, el emperador de Alemania, acompañado de un séquito numeroso, se embarcará en un puerto del Imperio dirigiéndose á Rusia. Añade que el emperador permanecerá algunos días en San Petersburgo.

Londres 28. Un telegrama recibido esta mañana da cuenta de haber estallado graves revueltas en Seul, capital del reino de Corea. El pueblo amotinado asaltó las casas de

varios altos funcionarios, decapitando á nueve de éstos.

Buques de guerra franceses, rusos y japoneses, con un destacamento de desembarco, se han dirigido á las costas de Corea para proteger á los extranjeros, cuyas vidas y haciendas parecen amenazadas.

Se cree que los desórdenes han sido promovidos y fomentados por los chinos, con fines políticos.

Berlín 28.

Los jefes socialistas alemanes, desmienten con indignación el propósito atribuido á su partido de atentar contra la vida del emperador.

Dicen que esto no es más que una maniobra de la policía preparada por el Gobierno, el cual busca así un pretexto para adoptar nuevas medidas de represión contra el socialismo.

Nueva-York 28.

Los despachos de Méjico recibidos hoy pintan con negros colores la situación aflictiva en que ha quedado la comarca inundada. Dicen que está presente todavía el aspecto de un inmenso lago.

Añaden que la superficie de las aguas está cubierta de cadáveres de personas y animales que envenenan la atmósfera con sus fétidas emanaciones.

En todo Méjico se han abierto suscripciones en auxilio de las familias de las víctimas que carecen de albergue y del necesario alimento.

Se cree que el número de muertos es todavía mayor que el que indicaron los primeros despachos.

París 28.

La Bolsa abre hoy con mejores cambios; pero al poco tiempo vuelven estos á resentirse.

El 3 por 100 francés que comienza á 82:80 baja luego á 82:65. El 4 por 100 exterior español de 72:80 desciende á 72:30.

Méjico 27.

Las elecciones de los delegados ó compromisarios que deben elegir al presidente de esta República, se han verificado en todas partes con el mayor orden.

Resulta insignificante la oposición al señor Díaz y al partido que está en el poder.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE. DOTESIO al ofrecer esta nueva casa al público santanderino se limita á suplicarle que visite á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á PRECIOS MUY REDUCIDOS al contado y todos los cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU Y PLAZZA.

APLAZOS DESDE 115 REALES MES. De encargo se pueden traer más baratos pero no se reco- niendan por sus resultados muy dudosos; Pianos de todos los autores, desde los más baratos hasta los más caros. Armoniums de Alexandre, desde 70 reales al mes. Precios al contado lo más barato conocido. Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigue descuentos especiales.

Alquiler.—Compras.—Cambios.

MÚSICA ECONÓMICA A 8 REALES CADA ALBUM.—PIANOS, GANGA, SE COMPRAN, VENDEN Y CAMBIAN PIANOS USADOS. PIANOS DE ALQUILER SUPERIORES Y A PRECIOS ARREGIADOS. Acordeones de las mejores fábricas alemanas, á precios muy baratos. Bandurrias y Guitarras de Sevilla y de Valencia.

Música económica á precios muy reducidos. Almacén de Música, Pianos, Armoniums y de más Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE E. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.) Madrid 29.—12 n.

Ha habido hoy completa calma política. Se trata de regalar al general Cassola una espada de honor, para lo cual se está llevando á cabo una suscripción, en la que se han inscrito ya 200 oficiales.

Madrid 30.—0:30 n. El general Jovellar ha conferenciado con el señor Sagasta, y se dice que le ha anunciado su dimisión del cargo de presidente del Consejo supremo de Guerra, por haberle desagradado la declaración del señor Moret, que dijo ayer en el Congreso que no se hallaba en situación de entender como tal presidente en el asunto de la dimisión del general Martínez Campos, por haber ya manifestado su opinión en el Senado.

Madrid 30.—1 m. «El Correo Catalán», órgano de don Cárlos, declara que quienes sean partidarios del señor Nocedal no son carlistas ni pueden serlo. «El Times» censura el proyectado viaje del emperador Guillermo de Alemania á Rusia, creyendo que esto ha de enfriar las relaciones de aquella nación con Austria. Madrid 30.—1:30 m. Cerca de Quesant se ha ido á pique el vapor «Valdés», salvándose todos los tripulantes y pasajeros. Los individuos de la minoría conservadora del Senado han acordado observar mucha sobriedad en la discusión de los presupuestos. Siguen aumentando las emigraciones políticas. Hállase enfermo don Gaspar Núñez de Arce. Bolsín 70:85.

MODISTA MADRILEÑA. Gran establecimiento sucurisal del más antiguo y acreditado de Madrid, para el corte, por el sistema Ladevéze, y la confección de toda clase de prendas para señoras y niños, teniendo como norma del gusto y la elegancia las principales publicaciones de la moda tanto nacionales como extranjeras. Esta casa cuenta con escogidos muestrarios de géneros parisienenses, donde el gusto más esquisito queda satisfecho. Su representante hará viajes en las temporadas oportunas á París y Madrid para poder proporcionar á sus favorecedoras cuanto de nuevo aparezca en esos grandes centros del gusto y de la moda, y no perdonará medio para corresponder al favor que le dispensa la elegancia santanderina, la que encontrará en el corte y confección de este establecimiento singular especialidad. Se venden toda clase de patronos. Calle del Puente, 1, duplicado, entresuelo, izquierda.

MERCERIA PARISIEN. CALLE DE SAN FRANCISCO. Se venden los métodos para cortar toda clase de trajes de modas para señoras, tanto como ropa blanca. Es tan sencillo y fácil este sistema, que, sin necesidad de lecciones, se corta, basta con las explicaciones del libro. Es muy necesaria esta enseñanza, en particular á las señoras que tienen hijas. Lo mismo interesa á las señoras directoras de colegios de señoritas, para que aprendiendo á cortar las educandas, puedan, al regresar á sus casas, confeccionarse por sí solas sus trajes y armarlos con facilidad. La señora profesora, Viuda de Ortega, ventajosamente conocida en esta capital por sus muchas discípulas, y encargada de la Academia de Corte que se estableció en Carbajal, da en la actualidad lecciones á domicilio, por una módica retribución de 30 pesetas, hasta la perfección de la discípula. También enseña dicha señora varias labores: en el corte, hace pruebas y explicaciones gratis. Los avisos, calle de don Francisco de Quevedo, núm. 1, 2.º

COLEGIO DE SEÑORITAS DE LA ANUNCIACIÓN. Calle de la Compañía, núm. 2, 2.º

Desde el día 1.º de julio se hace cargo de las lecciones de su clase en el citado colegio el acreditado profesor en enseñanza superior don Manuel Pascua.

CHOCOLATES LA MONTANESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique Lopez Barredo. Confitería Gaditana. Tomas Alvarez. Manuel Suarez Inclan. Tomás Velasco. Cesareo Ortiz. Cipriano Lopez. Velarde y Saiz y en las principales tiendas de ultramarinos Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TÉ, CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tartas de suario, pero no puede comenarse á entregárselas hasta tres días después de las 12.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez NOTICIAS, 12

ENSEÑANZA DE COMPOSICIÓN. ARMONÍA SUPERIOR. Contrapunto y fuga según la escuela antigua y moderna.—Composición ideal. Toda esta enseñanza se hace por cursos completos según está mandado en el Conservatorio de Madrid. El que desee más pormenores puede dirigirse al profesor de dicha enseñanza, don Isidro Alegria, Media Luna, 5, 2.º.—Santander.

GRAN CASA DE HUÉSPEDES EN LAREDO. Don Ramón de Cacho ha establecido una con todas las comodidades apetecibles, calle del Sol, núm. 4, sitio el más ventilado de la población; espera que en vista del esmerado servicio, los concurrentes á aquella hermosa playa se convencerán por sí mismos de la bondad de la nueva casa, honrándola con su asistencia.

Alianza de Santander. COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS. Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirijirse á la Agencia, Muelle, núm. 5, escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 labotella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

PIANOS Y ARMONIUMS DE MARIANO GARCÉS, San Francisco, núm. 21. Se venden al contado y á plazos de 110 reales al mes.

HOTEL DE COLINA, SARDINERO. Habiéndose verificado grandes reformas y ensanchado este renombrado establecimiento; su dueño Cleto de la Colina, pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde 1.º de julio queda abierto al público.

Baños de Echevarría. ESPARTERO, 7. Baños de agua de la Molina. Baños de agua salada y algas. Baños sulfurosos. Baños de salvados. Abonos 9 baños 25 % de rebaja.

AHORA Ó NUNCA. Grupo de chalets, en el Astillero, sin competencia en comodidades y economía. Informes: Atarazanas, 5, LA ESTRELLA.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales.

Para la Habana, Matanzas, Nuevitás, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 11 de julio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor nombrado

NAVARRO. Su capitán D. Saturnino Aldecoeca. Admite carga á flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

La Nueva Unión. Coche diario del Puntal á Santoña en combinación con los vapores de «La Coronera», cuyo servicio permite ir y volver de Santoña en el día.

SALIDAS DE SANTANDER á las seis de la mañana y á las tres y media de la tarde en los vapores «La Coronera».

SALIDAS DE SANTOÑA en el coche á las cinco y media de la mañana y á las dos y media de la tarde.

LA SOLA, Coche diario á Solares, Heras, Hoznayo, La Cavada y Liérganes, en combinación con los vapores «La Coronera», que van al Cespedón. Servicio esmerado. Se garantiza la cabida.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100 á los suscriptores.

**FOTOGRAFIA** de Leandro, Plaza Vieja, número 4, Santander.—Se opera en todo tiempo.—Se venden las célebres placas de Ed. Beernaert.

Sombreros **10 pesetas.** ingleses desde **PABLO SOTO.-BLANCA, 19.**

**SE VENDE** muy barato un piano vertical en buen uso.—En esta imprenta darán razón.

**AGUAS** minero medicinales sulfuro cálcicas-sulfúrico azoadas. **BAÑOS DE LIÉRGANES.**

**LA BIENHECHORA**, agencia general de negocios. Atarazanas, 8. 1.º Compra, venta, administración de incas, colocación de capitales con buen interés, con hipotecas y garantías.

**BROCHAS Y PINTURAS.**  
**DROGUERIA, TABLEROS 1, 3, Y 5.**  
**PÉREZ, MOLINO Y C.ª**  
**HOTEL DE COLINA, SARDINERO.**  
Grandes reformas y ensanche. Servicio esmerado. Queda abierto el 1.º de julio.  
**SALON DE PELUQUERIA, E. LINACERO.**  
San Francisco, 1.  
SE NECESITA UN APRENDIZ.

**CAFE DE LAS BRISAS, SARDINERO.**  
Se sirven helados y chocolates.

**BAÑOS DE ECHEVARRIA, ESPARTERO, 7.**  
Baños de almidón.

**VAJILLAS**, cristalería y juguetes. Grandes surtidos. Especialidad en vajillas de encargo.—Blanca, 42, junto á la Aduna.

**CORCHO É HIJOS.**—Depósito de todos productos de su fabricación. San Francisco, número 22.—Precio fijo.

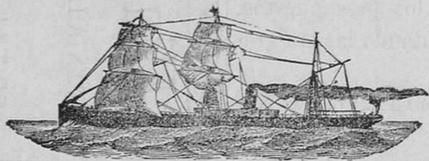
**FOTOGRAFIA** artística de L. Linacero, Blanca, 42; montada con los adelantos modernos conocidos hasta el día. Retratos de novedad, reproducciones, ampliaciones y pinturas.

**ARREGLO DE LIBROS** de contabilidad, testamentarias, liquidaciones, lecciones de contabilidad por partida doble.—En esta imprenta informarán.

**PLAYA** de la Magdalena. Habiéndose repartido la Fonda en habitaciones independientes, se alquilan con muebles, ropas y todos los enseres necesarios. Informarán, Muelle, 34.

**MÉDICO-HOMEÓPATA.** Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Junio saldrá de este puerto el magnífico vapor de 8.600 toneladas, nombrado **SAINT GERMAIN**, CAPITAN LEBOEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá **PARA COLON Y ESCALAS**, con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

**LABRADOR**, CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE.

Del 9 al 11, para **BURDEOS Y EL HAVRE**, el

**CANADÁ**,

y del 28 al 30 de Junio para **SAINT NAZAIRE**, el

**LAFAYETTE**,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente. Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

LA ESTRELLA

GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES

**HIJOS DE TERÁN.** TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellana, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

**HIDROQUINONA,** PRODUCTO NUEVO PARA FOTOGRAFIA.  
**PÉREZ, MOLINO Y C.ª**  
TABLEROS 3 Y 5,  
**DROGUERIA.**

**LA FONCIERE.** COMPANIA DE SEGUROS  
Contra los riesgos de trasporte y accidente de todas clases.

**CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS.**  
Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

**LA INDUSTRIAL,** fábrica de mosaicos, baldosas de relieve para vías públicas, como las colocadas por esta casa en las calles de Hernán-Cortés y Martillo.  
Cemento de Portland superior á 5 pesetas saco de 69 kilos ó los 207 kilos 15 pesetas, cal hidráulica á precios reducidos.  
V. VALDERRAMA Y C.ª  
Daiz y Velarde, 27.—Santander.

PAN BARATO.

PANES GRANDES Á 3 REALES,

LIBRAS Á 15 CÉNTIMOS DE PESETA.  
En los puestos calle de Peña-Herbosa; Lope de Vega; Plaza Nueva, cajón número 8; Plazuela de las Escuelas; Sanchez Silva; Colón, tienda de la Valentina; Calzadas Altas, número 16 y Campo-Giro, tienda de los Baldizanes.

DEPÓSITO

AGUAS MINERALES

de Archena, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (fuentes del Francés), Liérganes, Loeches, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Sobron, Verin, Eaux-Bonnes, Bourboule, Birmenstorf, Carlsbad (Sprudel), Contréxville, Friedrichshall, Hunyady (Janos), Orezza, Rhens, Saint-Galmier (Badoit) Spa, Vals, (Vivaraies 3, 5, 7.) Pauline, Saint-Jean, Desiree, Preteusse, Dominique, Vichy, (Grande-Grille, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, etcétera.

Farmacia del Dr. Hontañón, HERNÁN-CORTÉS.

**CALZADO BARATO Y DE DURACION,** 12, Calle de la Blanca, 12  
PRENTE A ANGEL BASAVE.

**JULIUS G. NEVILLE Y C.ª** INGENIEROS.  
LIVERPOOL.—INGLATERRA.  
Sucursales (11, PLAZA PALACIO, BARCELONA; en España, 13, PUERTA DEL SOL, MADRID.

PANADERIAS.—Instalaciones completas.  
LUZ ELECTRICA.—Idem idem.  
HOJALATERIAS.—Idem idem.  
BOMBAS de Riego.—Irrasiego y uso doméstico.  
MOTOR A GAS.—El Vencedor

**TODA CLASE DE MAQUINARIA.** Catálogos gratis.

MAQUINAS DE VAPOR.

Se venden de todos sistemas, de 2 á 100 caballos de fuerza, á precios muy reducidos, y se instalan si así se desea.  
Se construyen calderas de vapor, de los sistemas más usuales, incluso las de marina para buques de vapor.  
También se encarga esta casa de la reparación de toda clase de calderas dentro y fuera de la localidad, para lo cual cuenta con personal especial para este objeto.  
Con frecuencia hay en almacén calderas de 2 á 10 caballos de fuerza.  
Pídanse catálogos. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA,—Santander.

Empresa de vapores DE **M. SAENZ Y COMPAÑIA.**

SEVILLA.  
SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.  
El vapor

**CARPIO,**

es el destinado á salir de Santander el sábado 30 del corriente.  
Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.  
Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

CURACIÓN RAPIDA

**TOS FERINA**

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.  
Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.



QUINTA

de Santa Ana, Boó, provincia de Santander.—Venta de gallos, gallinas, pollos y lnevos de varias razas.—Administrador, residente en la quinta, don Antonio Guerrero.—Representante en Santander, don Alfredo del Rio, Muelle, 8.

**AZÚCARES**

PUROS DE CAÑA DE LA ISLA DE CUBA.

Los Sres. Gallaistegui y Compañía, de Bilbao, han puesto á la venta los productos de su nueva fábrica de refinación.  
Las clases que ofrecen son:  
Granulados, dos veces refinados, para azucarillos.  
Refinada especial para confiterías y pastelerías.  
Cortadillos de varias clases en cajas de 25 y 50 kilos.  
Se facilitan muestras por dichos señores á quien las solicite.  
Oficina, María Muñoz 6 y 8, BILBAO.

**WAGONES PARA MINAS**

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DORIGA. SANTANDER.

LA IBÉRICA.

SOCIEDAD DE CONTRASEGUROS, creada para el auxilio y defensa de sus abonados, ante las Compañías aseguradoras.

FUNDADA EN 26 DE AGOSTO DE 1886.

DOMICILIO SOCIAL: D.ª BÁRBARA DE BRAGANZA, 16, MADRID.

Capital contrasegurado en 31 de Mayo de 1888, en Madrid y provincias, Pesetas, 73.323.828. Reales vellon, 293.295.312

DELEGACION EN SANTANDER:

Abogado.—D. Habencio Cáraves.  
Procurador.—D. Marcelino Aparicio de la Rosa.  
Delegado.—D. Eduardo Fernández Florida, 19.  
Se necesitan Agentes.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

**TES, TAPIOCA, SAGU,**

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE **URBERUAGA DE UBILLA,** MARQUINA (Vizcaya.)

AGUAS NITROGENADAS BICARBONATADAS.

Temporada oficial: 15 de junio á 30 de septiembre.—Caudal 32.622 litros por hora.  
Estas aguas son recomendadas especialmente para combatir las afecciones de las vías respiratorias, estómago, hígado, vías urinarias y sus anejas.—Unicas análogas á las de Panticosa y de igual temperatura: 27º centígrados.  
Para más detalles pídanse al propietario ó administrador la memoria, en la que se hallará la opinión de más de 400 profesores de diferentes provincias y un trabajo práctico con la estadística de 10 años, por su director Dr. Jimenez de Pedro, que se remitirá gratis.—En la temporada actual se inaugurará un magnífico edificio destinado á Casino, nueva Capilla y otras mejoras importantes.—La Fonda, por cuenta del propietario y á cargo de dos acreditados cocineros y un repostero, con todo el personal necesario para satisfacer á la escogida y numerosa concurrencia que acude á dicho establecimiento.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
MARAVILLOSO SECRETO ARABE  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso los nervicosos y los de la infancia en general.—Se vende á 1,25 y 2,50 rs. caja para 30 y 60 días, en la principal Farmacia de España. Depósito:  
**Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid**  
Española en Sevilla, veterana Estenidad e impotencia. SUS CÉLEBRES PILDORAS TONICO-BENIGNALES curan la debilidad, impotencia, espermatos y púgilos.—Se remiten en las principales Farmacias de España á 30 reales por el correo. MADRID CARRETAS 39

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Franci que adelanta más las noticias para España.—La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de don Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián